

miércoles 4 de noviembre de 2015

Diputación acuerda que el Estadio Iberoamericano de Atletismo lleve el nombre de Emilio Martín



A través de una Declaración Institucional se reconoce el esfuerzo y trabajo del dos veces campeón del mundo de Duatlón

El Estadio Iberoamericano de Atletismo se denominará a partir de ahora Estadio Iberoamericano de Atletismo Emilio Martín, en reconocimiento al dos veces campeón del mundo de Duatlón. Así lo ha decidido el Pleno de la Diputación de Huelva en una Declaración Institucional respaldada por todos los grupos políticos con representación en la cámara provincial.

En una Declaración leída por el delegado en Huelva de la Federación Andaluza de Triatlón, Luis Montes, se reconoce la capacidad de superación y el esfuerzo de Emilio Martín, que lo han convertido en el deportista más laureado en la historia del Duatlón español.

En los últimos cuatro años, Emilio Martín ha sido dos veces campeón del mundo (2012 y 2015), una vez subcampeón (2013 en Cali -Colombia-) y tercero en el mundial del pasado año celebrado en Pontevedra. A esto hay que sumarle un subcampeonato de Europa (2015), cuatro campeonatos de España y dos títulos del Gran Prix de Francia.

En la Declaración se recuerda que “Emilio Martín ha llevado el nombre de Huelva a lo más alto y, por ello, merece un reconocimiento. Ya que pocos deportistas como él han dado tantas alegrías a nuestra provincia y porque encarna a la perfección valores del deporte como la capacidad de superación y el esfuerzo, y creemos que nadie mejor que él, un deportista que lleva años en la élite del deporte, para dar nombre a un referente deportivo de la provincia como es el Estadio Iberoamericano de Atletismo, en el que muchos jóvenes de esta provincia entrenan a diario en la práctica del atletismo, deporte en el que comenzó nuestro bicampeón mundial”.

En cuanto a las mociones, el Pleno ha aprobado por unanimidad la propuesta del grupo socialista solicitando la adhesión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, fijados en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que se celebró a finales de septiembre en Nueva York y que definirán el marco de desarrollo para los próximos 15 años.

Los objetivos de la nueva agenda de desarrollo sostenible son 17, y dentro de ellos hay 169 metas concretas -los Objetivos de Desarrollo del Milenio eran 8 con 21 metas- “porque los complejos retos del mundo actual requieren que se abarquen muy diversas cuestiones y porque además es fundamental enfrentar las causas básicas de los problemas y no solo los síntomas”.

El nuevo concepto que se introduce ahora es el de desarrollo sostenible, aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Con el fin de lograr el desarrollo sostenible es fundamental, según ha asegurado José Luis Ramos, “ armonizar tres elementos centrales: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental. Estos elementos están interconectados y son todos fundamentales para el bienestar de los individuos y las sociedades”.

También se ha aprobado por unanimidad la moción presentada por el grupo socialista referente a la ampliación de las ayudas para los productores afectados por el veto ruso. A pesar de que Rusia no es uno de los principales países compradores de productos andaluces, su demanda había aumentado considerablemente en los cinco últimos años, a razón del 30% anual. La provincia de Huelva se ha visto afectada por este veto, ya que es la segunda de Andalucía en exportaciones totales al mercado ruso, con un 16%.

En la moción se manifiesta el apoyo a que el Gobierno de España defienda los intereses del campo y productores andaluces ante la Comisión Europea y a que se solicite una serie de medidas para paliar las consecuencias del veto ruso como el apoyo a los productores de berenjena, calabacín y fresa; establecer cupo propio para productos como la coliflor, la col y el brócolis; y modificar las precios de intervención en los productos lácteos, que se vean afectados por el veto, entre otras.

Con los votos a favor del grupo socialista, de Izquierda Unida y de Ciudadanos, y con el rechazo del grupo popular se han aprobado sendas mociones del PSOE y de IU, en las que se solicita la derogación del Real Decreto de autoconsumo eléctrico para que sea modificado íntegramente considerando las mejores prácticas disponibles e insta a abrir un proceso participativo de redacción, con la máxima urgencia, de una normativa realmente favorable al desarrollo del autoconsumo que permita a la sociedad en su conjunto disfrutar de sus beneficios económicos, ambientales y sociales, teniendo en cuenta las consideraciones de los diferentes agentes afectados por esta normativa.

Por último, la moción presentada por el grupo popular para la Certificación de la Ruta del Vino del Condado de Huelva también ha contado con el respaldo de los cuatro grupos políticos presentes en la Cámara.